



RADICADO: 08 001 40 53 008 2019 00781 00
TIPO DE PROCESO: REIVINDICATORIO
DEMANDANTE: ALVARO BRU CRISMATT
DEMANDADO: ORLANDO PEREZ CRISMATT

INFORME SECRETARIAL. Doy cuenta al señor Juez del proceso verbal de la referencia, al Despacho, informándole que se ha corrido traslado de las excepciones presentadas, y está pendiente por fijar fecha para llevar a cabo la audiencia inicial. Sírvese proveer.

Barranquilla, 21 de octubre de 2021.

La secretaria.

LUZ MARINA LOBO MARTINEZ

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL. BARRANQUILLA, OCTUBRE VEINTIUNO (21) DE DOS MIL VEINTIUNO (2021).

Visto el anterior informe secretarial, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 372 y 373 del C.G.P., el juzgado,

RESUELVE:

1. Citar a las partes para el día 1 de febrero de 2022, a las 2:00 p.m., para que concurran a la audiencia inicial y, de ser necesario, para la de instrucción y juzgamiento, como lo disponen los artículos 372 y 373 del CGP.
2. Informar a las partes que deben concurrir personalmente a la citada audiencia a través de la plataforma virtual Teams, a rendir interrogatorio, a la conciliación, y los demás asuntos relacionados con la misma, previniéndoles de las consecuencias procesales, probatorias y pecuniarias de su inasistencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

EL JUEZ,

DANIEL ANTONIO LÓPEZ MERCADO